



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN LA AVENIDA AURELIO ÁLVAREZ PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y DEL NIVEL DE SERVICIO.

El concejal del Grupo Mixto (PP) Francisco José Gallardo López da lectura a la Declaración Institucional:

En las últimas décadas, el principal eje viario de comunicación que sirve a la zona centro de Rivas Vaciamadrid constituido por la avenida de Aurelio Álvarez, que conecta el punto kilométrico 17 de la Autovía del Este A-3 hasta la avenida Profesionales de la Sanidad Pública, ha experimentado un aumento significativo del tráfico de vehículos como consecuencia del desarrollo urbanístico que ha tenido lugar en esta zona de la ciudad.

Este incremento del tráfico se ha producido fundamentalmente por dos factores principales. En primer lugar, debido a la construcción y puesta en servicio del Parque Comercial Rivas Futura y del Centro Comercial H2O que, desde sus inauguraciones en los años 2006 y 2007 respectivamente, se han consolidado, junto con el Centro Comercial Parque Rivas, como el principal foco de ocio y comercio, no solo en el municipio de Rivas sino también de otras poblaciones vecinas. Y, en segundo lugar, como resultado del incremento del número de viviendas de la zona centro, que se ha traducido en un importante crecimiento de la población en esta parte del municipio, en la que actualmente viven 39.592 habitantes, lo que supone un 41,23% de la población total de Rivas.

Asimismo, las relaciones del tráfico de vehículos entre esta infraestructura vehicular y otros tipos de tráfico urbano sostenible han ido en aumento en los últimos años. Por un lado, el incremento de la movilidad urbana sostenible en el municipio, con la implementación de medidas como el desarrollo de la red ciclista y el aumento de zonas peatonales, y un mayor uso del patinete eléctrico por parte de los ciudadanos, acentuado por la pandemia de COVID-19, ha dado lugar a una mayor interacción de esta vía urbana. Por otro lado, la construcción y puesta en servicio de la estación de metro Rivas Futura en el año 2008 ha supuesto un importante incremento del tráfico peatonal que cruza este eje en dos puntos: en la intersección con la calle Marie Curie y en la intersección con la avenida de Velázquez.

El conjunto de circunstancias anteriores ha dado lugar en la actualidad a la aparición de una serie de problemas analizables y abordables desde una triple perspectiva; la seguridad vial, la ordenación del tráfico y la planificación y gestión de la infraestructura vehicular.

Los problemas observados en la avenida de Aurelio Álvarez desde la óptica de la seguridad vial tienen su origen en el incremento de accidentes en vía pública producidos en la última década en este eje viario. Esta problemática ya fue contemplada en el año 2016 por la "Revisión del Plan de Movilidad Urbana



Sostenible del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid", que estudió, entre otros aspectos de movilidad, la accidentabilidad por barrios en Rivas entre los años 2013 y 2015, concluyendo en su documento "SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNOSTICO" que: "Las calles donde se concentraron mayor número de accidentes fueron en la Avenida de los Almendros (164 accidentes), seguida de Aurelio Álvarez (108 accidentes) y Avenida de Covibar (79 accidentes)." Posteriormente, entre los años 2015 y 2021, el número de accidentes en este eje viario se ha visto incrementado, como hemos podido comprobar tras la consulta realizada en el Pleno Municipal del 16 de diciembre de 2021; siendo previsible un aumento de la accidentabilidad en los próximos años, cuando el desarrollo urbanístico de la zona centro haya finalizado por completo, como consecuencia del crecimiento del tráfico de vehículos.

Desde el punto de vista de la ordenación del tráfico, el eje vehicular de la avenida de Aurelio Álvarez presenta desde hace años problemas de congestión, debido a la elevada intensidad de tráfico que soporta como consecuencia de las entradas y salidas en la zona centro desde y hacia la A-3 respectivamente, incluyendo los accesos a los centros comerciales Parque Rivas y H2O, y al Parque Comercial Rivas Futura. De la misma manera, se mejoraría la seguridad para los peatones que tratan de cruzar esta vía urbana. En particular, en los últimos años se ha observado un incremento del tráfico peatonal en las inmediaciones de la estación de metro Rivas Futura, a la altura de la calle Marie Curie y de la avenida de Velázquez. En los próximos años, a medida que se vayan entregando viviendas e inaugurando comercios en este sector, este perjuicio se verá trasladado a lo largo de toda la vía urbana. Los problemas de congestión del tráfico y de posibles riesgos para los peatones que tratan de cruzarla también fueron reflejados en la Revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que concluyó lo siguiente:

"[...] existen avenidas, calles e intersecciones dentro del núcleo urbano que por su alta intensidad de tráfico u otras características resultan difíciles de superar o crean inseguridad para el peatón. Las que tienen más problemas en este sentido son:

- Avenida de los Almendros
- Avenida de Covibar
- Avenida de Aurelio Álvarez
- Polígono Santa Ana en su globalidad.

[...] La Avenida de Aurelio Álvarez con problemas también por el tráfico de salida y entrada a la A-3, desde los centros comerciales de Rivas Futura y Parque Rivas, es otro punto de alta congestión, aunque la inexistencia de flujos peatonales en la zona reduce los problemas. "

Desde la perspectiva de la planificación y gestión de la infraestructura vehicular, los flujos de tráfico descompensados en las glorietas de la avenida



de Aurelio Álvarez suelen producir problemas de demoras y atascos. Estas glorietas corresponden a las intersecciones entre la propia avenida de Aurelio Álvarez (vía prioritaria) y las calles Isaac Peral, Juan de la Cierva, Marie Curie y la avenida de Velázquez (vías secundarias). Las campañas de toma de datos realizadas han permitido observar demoras medias superiores a los 25 segundos (>25 s) en los vehículos que, desde las vías secundarias, tratan de acceder a la avenida de Aurelio Álvarez. Estas demoras corresponden a bajos niveles de servicio (D, E y F), según se dispone en el epígrafe 5.3. de la “Nota de servicio 5/2014 Prescripciones y recomendaciones técnicas para la realización de estudios de tráfico de los Estudios Informativos, Anteproyectos y Proyectos de carreteras ” de la Dirección General de Carreteras.

Por otro lado, los valores de intensidad del tráfico de vehículos que circula por esta infraestructura vehicular y del flujo peatonal importante que trata de cruzarla en los puntos expuestos anteriormente, superan los mínimos establecidos en el epígrafe 9.5.3. de la “Orden Circular 32/2012 - Guía de Nudos Viarios”, lo cual pone de manifiesto la justificación de la necesidad de regulación del tráfico en esta vía urbana mediante la instalación de semáforos.

En estos momentos, nos encontramos en una situación que debe ser abordada en la avenida Aurelio Álvarez debido a los problemas de accidentabilidad, de congestión de vehículos y de disminución del nivel de servicio expuestos anteriormente, siendo necesaria la mejora en la regulación del tráfico y de la señalización en la entrada a nuestro municipio por el ramal del enlace del PK 17 de la A-3. Estos problemas se verán agravados a medida que se vaya completando el desarrollo urbanístico de la zona centro de Rivas. La puesta en servicio del nuevo Hospital HM Rivas, así como la entrega de viviendas, comercios y oficinas, supondrán no solo un aumento del tráfico de vehículos en esta infraestructura vehicular sino también un incremento de otros tipos de tráfico urbano que tratarán de cruzarla en numerosos puntos a lo largo de su trazado, como los peatones, los ciclistas y los usuarios de patinetes eléctricos.

Por todo cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

ACUERDA

1. Elaborar los estudios de tráfico pertinentes para conocer las características del tráfico que soporta esta vía urbana y un diagnóstico de la situación actual y futura que permita identificar los problemas específicos que presenta esta vía urbana.
2. Abrir un proceso de estudio y debate, basado en los estudios de tráfico, en el que la Corporación esté participada e informada para decidir la adopción de medidas para la mejora de la seguridad vial y del nivel de servicio en la vía urbana de la avenida de Aurelio Álvarez con un doble objetivo: reducir el riesgo de accidentes y garantizar un tráfico ordenado y fluido. Estas medidas no sólo servirán para hacer frente a los



problemas actuales, sino también para adaptar esta infraestructura a las necesidades del crecimiento urbanístico de la zona centro de Rivas.

3. Proponer para su consideración en los estudios de tráfico y, si así se determina, su ejecución, las siguientes actuaciones:
 - Regulación permanente del tráfico en la avenida de Aurelio Álvarez. Para ello, se propone la instalación de semáforos inteligentes que ordenen, controlen y gestionen el tráfico en esta vía urbana en función del tráfico de vehículos previsto y de los peatones, ciclistas y usuarios de patinetes eléctricos que traten de cruzarla. El número y ubicación de los semáforos será determinado por los estudios y proyectos que se lleven a cabo.
 - Canalización de las corrientes de tráfico de entrada procedentes del ramal del enlace del PK 17 de la A-3, mediante la instalación de señalización horizontal y la mejora de señalización vertical existente.